Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 4 de octubre de 2019.-

Of. No. 0724/19.-

L.P./s.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (17 votos en 28), el siguiente:

"DECRETO No. 7997/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar del pago del 100% (cien por ciento) del tributo de espectáculos públicos que grava con el 10% (diez por ciento) sobre las entradas vendidas, con motivo de la presentación de la banda de rock "Buitres" con su espectáculo "Buitres 30 años", de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico No. 2019-4594 del Eiecutivo Departamental.-

ARTÍCULO 20.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.

HERMES PASTORINI

Presidente

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría